UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Villarrica, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 775 de fecha 15/02/17, integran el Comité el **Abog. Ulises Benitez, Abog. Derlis Duarte, Abog. Marcos Casco** en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° O2/17 para el servicio de "**CONSULTORIA LEGAL**".

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2017 de la Municipalidad de Villarrica contempla esta convocatoria en la modalidad Contratación Directa, bajo el N° 02/2017
Por Resolución N° 673 la Municipalidad de Villarrica de fecha 01/01/2017 aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas para el "**Contratación de una Empresa Consultora para Servicios de Agente para Estructuración, Negociación, Colocación Organizador de Bonos Municipales**"

2. CONVOCATORIA

En fecha 11/01/17, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- ✓ ANTONIO ALBERTO VAN HUMBEEK
- ✓ CARLOS ANTONIO VALIENTE MEDINA.
- ✓ AGENCIA DE REPRESENTACIO Y SERVICIO INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA
- ✓ HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS
- ✓ OSCAR MANUEL PAIVA.

ABOG. ULISES BENITEZ G.
Director UOC
Municipalidad de Villarrica

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS – PROPUESTA TECNICA Y LEGAL

De conformidad a lo dispuesto en la Adenda N° 1 del presente llamado, en fecha 13 de ferero del 2017 y la Adenda Nº 2 en fecha 20 de febrero, siendo las 08:30 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1. **ABOG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819**

El acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realizará en un plazo máximo de 3 días siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del sobre N° 1, quedando los mismos cerrados y bajo custodio de la UOC.

2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derlis Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

2.1. REVISION DOCUMENTAL

En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

ABOG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819

PROPUESTA TÉCNICA

FACTOR TÉCNICO

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil Académico y Experiencia del Consultor principal	*80*
Curso de especialización realizado en el exterior en los últimos 12 meses, con una carga horaria no menor de 150 hs	*15*
Metodología y Plan de Trabajo	*5*
Total	**100**

a. **CONSULTOR PRINCIPAL**

ABOG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS RUC N° 757819

DESCRIPCION	PUNTAJE
PERFIL ACADEMICO	**HASTA 20 PTS**
Título de grado en Derecho 2 puntos. Se le adicionara 8 puntos al que presente maestría y/o doctorado en derecho administrativo y/o penal. Se otorgará 2 puntos por cada curso de diplomado y/o especialización en derecho administrativo y/o penal y/o fortalecimiento institucional y/o políticas públicas y/u otros, hasta un máximo de 6 puntos. Se otorgará 4 puntos al que presente 2 o más años de experiencia de docencia en la rama de derecho administrativo y/o penal, en Universidades del País y/o Escuela Judicial.	**20**
EXPERIENCIA	**HASTA 60 PTS**
Se otorgara 6 puntos por cada año de experiencia laboral comprobable en el área de derecho administrativo y/o penal y/o ordenador de gastos en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo hasta un máximo de 60 puntos.	**60**
ESPECIALIDAD	**HASTA 15 PTS**
Curso de especialización realizado en el exterior en los últimos 12 meses, con una carga horaria no menor de 150 hs	**15**
METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	**HASTA 5 PTS**
Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el servicio 3 Puntos. Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica 2 puntos	**5**
TOTAL DE PUNTOS	**100**

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Documentación que acredite su capacidad legal

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.	CUMPLE / NO CUMPLE
Oferentes Individuales	
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03 (el formulario en el que constan ambas declaraciones deberá ser el aprobado por la resolución 330/07 de la DNCP.*	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Formulario ELE-3 B de la Sección III).	CUMPLE
Fotocopia de la última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Calificación y experiencia del consultor propuesto, curriculum vitae indicando formación académica y experiencia laboral	CUMPLE
Copia del Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

3. CONCLUSION

En razón a que la oferta presentada por **la ABOG. HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJOS AVALOS CON RUC N° 757819,** reúne los requisitos legales y alcanzó el puntaje requerido de calidad, es la que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Villarrica, 17 de marzo del 2.017. -

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

ABOG. MARCOS CASCO
Miembro Comité Evaluador

ABOG. DERLI DUARTE
Miembro Comité Evaluador